



El exjuez Arturo Zaldívar defiende la enmienda al amparo y deja pistas de una dedicatoria que apunta a Salinas Pliego

Los asesores jurídicos de Claudia Sheinbaum rechazan que la reforma al Poder Judicial sea regresiva y debilite la defensa de los ciudadanos



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 19 SEPT 2025 - 13:53 CST



Arturo Zaldívar, coordinador general de política y Gobierno, ha reaparecido este viernes en la conferencia de la presidenta [Claudia Sheinbaum](#). Lo hizo para defender la reforma a la Ley de Amparo propuesta por el Ejecutivo, una iniciativa que ha provocado preocupación entre los analistas, quienes señalan que la enmienda al beneficio judicial podría reforzar la posición de las autoridades y debilitar a los ciudadanos en los juicios. Zaldívar, un exjuez constitucional, plantó cara y salió al paso junto a la consejera jurídica de presidencia, Ernestina Godoy, para tranquilizar a los críticos. En su defensa, el equipo jurídico ha dejado asomarse una posible dedicatoria especial de la reforma, que apunta al magnate Ricardo Salinas Pliego, uno de los hombres más ricos de México, y quien se ha colocado como uno de los opositores más férreos al Gobierno. El prominente empresario tiene abierto un frente con el oficialismo, que lo ha acusado de operar con jueces y tribunales para eludir el pago de millonarios impuestos. La iniciativa de reforma de Sheinbaum promete acabar con los deudores fiscales e impedir que estos se amparen frente a sentencias firmes emitidas por la Suprema Corte.



[Zaldívar](#) ha ofrecido un compendio de las presuntas bondades de la iniciativa. Esta busca tocar la figura del amparo por tercera ocasión en los últimos años. La figura es un recurso de alta valía para los ciudadanos y es considerado un instrumento de protección frente a los abusos a los derechos humanos de las autoridades. El ministro en retiro ha negado que los cambios propuestos limiten los alcances del amparo. En cambio, ha dicho que el objetivo es agilizar la justicia para que sea más eficaz y de más fácil acceso.

“Ni se limita, ni se restringe, ni se dificulta el acceso al amparo”, lanzó como primer golpe Zaldívar. El [asesor presidencial](#) encabezó su defensa con la redefinición del interés legítimo, uno de los puntos que han encendido los focos rojos entre los críticos al Gobierno y la oposición. La propuesta establece que únicamente las personas que prueben un “interés legítimo” podrán promover demandas de amparo, un cambio que, de acuerdo a los expertos en derecho constitucional, cierra la puerta a controversias en favor de derechos colectivos.

El puñado de cambios de calado planteados por la presidenta ha elevado vertiginosamente el debate entre el oficialismo y la oposición, junto con los expertos en Derecho. Los puntos negativos han ido ganando terreno desde que la iniciativa se hizo pública, el pasado 15 de septiembre. Esto parece haber ameritado una operación rápida del Gobierno para frenar las incipientes dudas que genera la enmienda. Los deudores fiscales y el combate al lavado de dinero han atraído los reflectores durante la explicación del expresidente de la Corte en la conferencia presidencial.



El abuso de los deudores

El Gobierno de Sheinbaum se ha propuesto reducir los tiempos en los litigios de deudores fiscales, dijo Zaldívar. En este punto es que el nombre de Salinas Pliego ha salido a colación. El abuso de los empresarios morosos que recurren al amparo para evadir el pago a la Hacienda pública por encima de las sentencias de la Corte, ha sido el argumento que ha motivado buena parte de la enmienda.

“Se ha abusado porque muchos deudores fiscales, contra todos los actos del procedimiento de ejecución, promueven amparos, juicios de nulidad, recursos administrativos (...) Cada paso va alargando el procedimiento. Lo que se propone es que todos los actos intermedios ya no sean recurribles, solo el acto final”, aseguró el ministro en retiro, [uno de los cerebros de la reforma judicial](#).

Sheinbaum ha intervenido en la presentación de sus funcionarios para dejar claro que la enmienda busca que los adeudos fiscales firmes en los que se interponga un amparo, se pedirá de inmediato un depósito a cuenta o cartas de crédito bancario de lo contrario se procederá a una subasta o al remate de los bienes. “Para que le otorgue la suspensión provisional, debe presentar una garantía. Se propone en la reforma un billete de depósito o una carta de crédito; esto permite garantizar el pago”, dijo la consejera Godoy.

La iniciativa tiene un largo camino en el Congreso. Sobre todo porque a cinco días de su presentación ya ha destapado varios frentes para el Gobierno de Sheinbaum. También ha dejado asomarse las grietas dentro de Morena, —el partido gobernante



— que ponen en duda la supuesta unidad del partido. Adán Augusto López, el coordinador oficialista en el Senado, ha negado que la reforma se someta a parlamento abierto, un foro donde recibirá las observaciones de expertos independientes. Este espacio había sido anunciado la víspera por Javier Corral, su compañero de bancada y presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara alta, y uno de los más cercanos a Sheinbaum. La apertura de la discusión, no es una declaración al aire, dicen los allegados de la presidenta. Ha sido la instrucción de la mandataria ante la polémica.

[El exjuez Arturo Zaldívar defiende la enmienda al amparo y deja pistas de una dedicatoria que apunta a Salinas Pliego | EL PAÍS México](#)